

CÁMARA DE SENADORES

SESION 43.^a EN 15 DE SETIEMBRE DE 1843

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ MIGUEL IRARRÁZAVAL

SUMARIO.—Nómina de los asistentes.—Aprobacion del acta precedente.—Cuenta.—Reforma de las ordenanzas de Correos.—Cuentas de Inversion de 1842.—Presupuestos de 1844.—Pension a doña Josefa Ramírez.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

1.º De un oficio por el cual el Presidente de la República comunica que ha pedido a la Municipalidad de Santiago un presupuesto de la construccion i servicio de cuatro mataderos. (*Anexo núm. 230. V. sesiones del 11 de Setiembre i 8 de Noviembre de 1843*).

2.º De otro con que la Cámara de Diputados acompaña un proyecto de lei que autoriza al Gobierno para reformar las ordenanzas vijentes de correos. (*Anexo núm. 231. (V. sesiones del 27 de Junio de 1820, 1.º de Abril de 1835 i 19 de Octubre de 1843)*).

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Aprobar en particular el proyecto de lei que aprueba las cuentas de inversion de

1842. (*V. sesiones del 13 de Setiembre de 1843 i 2 de Agosto de 1844*).

2.º Aprobar las partidas 13 a 17 del Presupuesto del Ministerio del Interior i de Relaciones Exteriores. (*V. sesiones del 13 i el 22*).

3.º Aprobar en jeneral el proyecto de lei que concede una pension a doña Josefa Ramírez. (*V. sesion del 24 de Octubre de 1842 i 22 de Setiembre de 1843*).

ACTA

SESION DEL 15 DE SETIEMBRE DE 1843

Asistieron los señores Irarrázaval, Alcalde, Aldunate, Barros, Benavente, Cavareda, Egaña, Formas, Meneses, Ortúzar, Ossa, Prieto i Renjifo.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de una nota del Presidente de la República en que avisa haber pasado a la Municipalidad de Santiago la que se le dirijió a fin de obtener un presupuesto del costo que demanda la

construccion de cuatro mataderos en esta ciudad, i de lo que se gastará anualmente en el servicio de dichos cuatro mataderos i se mandó archivar.

Se leyó un oficio de la Cámara de Diputados en que se anuncia haberse aprobado sin alteracion alguna el proyecto de lei iniciado por el Presidente de la República en el mensaje que se acompaña, a fin de que se le autorice para reformar las ordenanzas que actualmente rijen la administracion de correos i se puso en tabla para segunda lectura.

Se procedió a la discusion particular del proyecto de lei que trata de la aprobacion de las cuentas de los gastos causados en el servicio público, durante el año próximo pasado; i el artículo único de que consta fué unánimemente aprobado en la forma siguiente:

«ARTÍCULO ÚNICO. Se aprueba la cuenta de inversion de los fondos destinados para los gastos de la administracion pública en el año pasado de 1842, ascendente a la cantidad de dos millones cuatrocientos diez mil quinientos cuarenta i ocho pesos cuatro i siete octavos reales.

Continuó la discusion particular del proyecto de lei en que se fijan los presupuestos para el año venidero: el ítem décimo tercio del departamento del Interior fué aprobado. Los siguientes hasta el diecisiete inclusive fueron aprobados por unanimidad.

En el décimo octavo se suscitaron dificultades sobre la partida de mil pesos que aparece consultada para la Junta de Vacuna.

En el décimo nono que es de la cantidad de dieciseis mil pesos para la suscripcion a varios periódicos i para costear la publicacion de la redaccion taquígráfica de las sesiones de ámbas Cámaras, pidió el señor Egaña se espresase separadamente la cantidad que se destina para cada uno de estos objetos.

La Sala acordó dejar estos dos ítems en suspenso hasta oír las esplicaciones del señor Ministro del Interior.

Los ítems aprobados son del tenor siguiente:

Item 13.	Para sueldos i viáticos del cuerpo de Ingenieros Civiles, compra de instrumentos i herramientas, i composuras i aperturas de caminos	\$ 100,000
" 14.	Para gastos de la Sociedad de Agricultura...	8,322
" 15.	Para gastos de beneficencia i utilidad pública.....	10,000
" 16.	Para sueldos de la Junta Central de Vacuna i vacunadores de toda la República.....	7,674
" 17.	Para asignaciones pias.	864

Tuvo segunda lectura i discusion jeneral el proyecto de lei en que se concede una pension a doña Josefa Ramírez, e instruida la Sala de los antecedentes, se procedió a votar por escrutinio i resultó aprobado en jeneral por ocho votos contra cinco, i en este estado se levantó la sesion, quedando en tabla para la próxima el proyecto de lei en que se fijan los presupuestos para el año venidero i los proyectos de lei acordados a consecuencia de las solicitudes de doña Josefa Ramírez i de doña Matilde Samaniego. —IRARRÁZVAL.

SESION DEL 15 DE SETIEMBRE DE 1843 (1)

Aprobada el acta de la sesion del 13, el prosecretario leyó un oficio del Presidente de la República i otro de la Cámara de Diputados, en que comunica al Senado que esa Cámara ha aprobado sin alteracion alguna el proyecto de lei iniciado por el ejecutivo para que se le autorice para formar una nueva ordenanza de correos. En seguida fueron aprobados en particular por unanimidad las cuentas de gastos nacionales en 1842. Continuó despues la discusion particular de los presupuestos de gastos públicos para el año de 1844.

La partida 13 dice así:

Para sueldos i viáticos del cuerpo de ingenieros civiles, compra de herramientas, composura i apertura de caminos \$ 100,000.

Con respecto a esta partida observó el señor Egaña: que reconocía la necesidad de abrir nuevos caminos i conservar los que actualmente existen, pues que por éste medio se fomenta la industria nacional, aumentándose por consiguiente los ingresos del erario. Pero que era de opinion que la partida era exorbitante porque no deben emprenderse otros gastos sino los mui indispensables mientras estamos agobiados con el peso de una deuda extranjera. Concluyó diciendo que en la actualidad no es mui facil pagar los dividendos; pero que no lo será despues del año de 1847 en que estamos obligados a pagar intereses de los intereses capitalizados.

El señor Renjifo espuso que en el presupuesto del Gobierno la cantidad destinada a los objetos de la partida en discusion era mucho menor; pero que la Cámara de Diputados, despues de un largo debate i atendiendo a lo importante que es el ramo de caminos, acordó aumentar dicha cantidad hasta la suma de \$ 100,000. Que aunque se ponga en el presupuesto una suma tan crecida, no se invertirá en el próximo año a causa de no estar todavía bien organizado el cuerpo de ingenieros, i a que no hai contratistas

(1) Esta sesion es tomada de *El Progreso*, correspondiente al 17 de Setiembre de 1843, núm. 259. —(Nota del Recopilador).

que se hagan cargo de la apertura i compostura de caminos i finalmente que el Gobierno sabe bien cuáles son los gastos preferentes i es necesario confiar en él.

El señor Benavente fué poco mas o ménos de la misma opinion que el señor Renjifo, i la partida fué en seguida aprobada por 11 votos contra 2. Lo fueron igualmente por unanimidad las siguientes:

14. ^a Para la Sociedad de Agricultura.....	\$ 8,323
15. ^a Para gastos de beneficencia i utilidad pública.....	10,000
16. ^a Para la junta central de vacuna i todos los vacunadores de la República.	7,674
17. ^a Asignaciones pias.....	864
La partida 18. ^a dice así: Para asignaciones a varios establecimientos deducida de la masa decimal...	23,772.4 $\frac{3}{4}$

Al leerse el pormenor de esta partida observó el señor Egaña que se destinan en ella unos \$ 1,000 para la vacuna, i como ya se habia aprobado otra partida en que se incluian todos los gastos de ésta, pidió que se esperase al señor Ministro del Interior para que diese esplicaciones. Así lo acordó la Sala.

Partida 18.^a para suscripcion a varios periódicos particulares i costo de la publicacion de la redaccion taquigráfica de las sesiones de ambas Cámaras \$ 16.000.

El señor Egaña encareció mucho la necesidad de establecer la redaccion taquigráfica; pero fué de opinion que la cantidad destinada a este objeto formase una partida separada de la suscripcion a los periódicos.

Los señores Renjifo i Benavente opinaron porque se esperara al señor Ministro del Interior para la discusion de esta partida i así lo acordó la Sala. En seguida se ocupó de una solicitud particular i se levantó la sesion.

ANEXOS

Núm. 230

El Gobierno ha pasado a la Municipalidad de Santiago la nota de V. E. en que hace presente la necesidad que esa Cámara tiene de un presupuesto del costo que demanda la construccion de cuatro mataderos en esta ciudad, para que aquella corporacion suministre este dato i tambien los relativos al gasto anual que demandará el servicio de estos establecimientos.

Lo digo a V. E. en contestacion a su nota de 12 del actual. Dios guarde a V. E. Santiago, Setiembre 13 de 1843.—*L. R. Irarrázaval.*

Núm. 231

Tomado por esta Cámara en consideracion el mensaje del Presidente de la República que acompaño, ha sido aprobado sin alteracion alguna el proyecto de autorizacion que en él se contiene para la reforma de las ordenanzas que actualmente rijen la administracion de correos. Dios guarde a V. E.—Santiago, Setiembre 14 de 1843.—*F. A. PINO.—Ramon Renjifo.* A. S. E. el Presidente de la Cámara de Senadores.